



**Secretaría
de Educación**

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL PAGO



Agosto, 07

INNOVA NÓMINA ELECTRÓNICA

Antecedentes

En el año 1992 con la firma del Acuerdo Nacional de la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), la SEV se hace cargo no sólo de la gestión de los servicios educativos originalmente estatales, sino también de los federalizados. Producto de esa transferencia, actualmente conviven en la dependencia ambos sistemas administrativos, sin que a la fecha haya sido posible una unificación real de procedimientos.

Además, en la SEV coexisten dos formas de pago de remuneraciones: por cheque y por tarjeta electrónica.

En ambas, el trabajador se compromete a recoger el cheque o notificación de depósito correspondiente a cambio de la firma de la nómina, proceso que se realiza 24 veces al año.

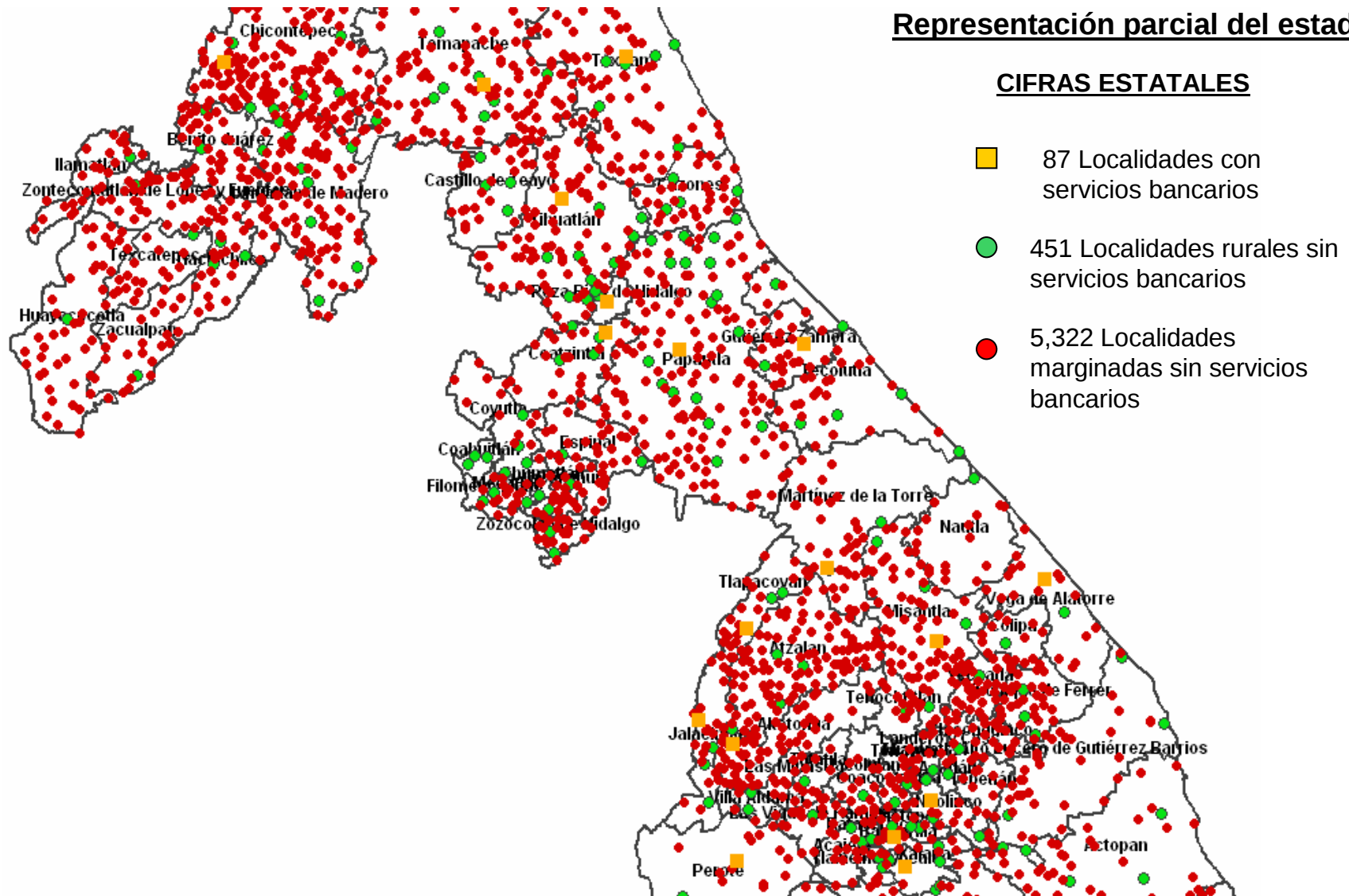
Problemática actual

La nómina de la SEV cubre las remuneraciones de más de 100 mil trabajadores distribuidos en cerca de 6 mil localidades, de las cuales el 98.52% no cuenta con servicios bancarios. La alta dispersión geográfica de las localidades donde se ubican estos centros educativos y la concentración de servicios bancarios en apenas 87 localidades nos ofrece un panorama complejo.

Problemática actual

Representación parcial del estado

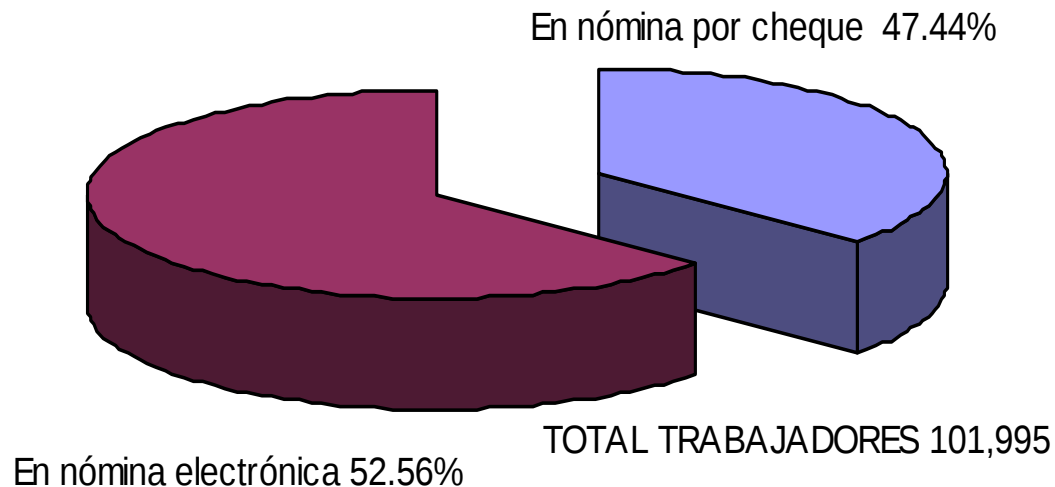
CIFRAS ESTATALES



Problemática actual

La SEV ha implementado el pago de nómina de forma electrónica como principal política de mejoramiento al actual proceso de pago. Actualmente sólo el 52.56% de los 101 mil 995 trabajadores que contempla la nómina de la SEV recibe su pago a través de tarjeta bancaria, lo que no los exime de la firma de la nómina de forma quincenal; de ellos, el 48.10% no puede hacer efectivo su cobro en sus comunidades porque no cuentan con los servicios bancarios.

PROPORCIÓN DE TRABAJADORES EN NÓMINA ELECTRÓNICA

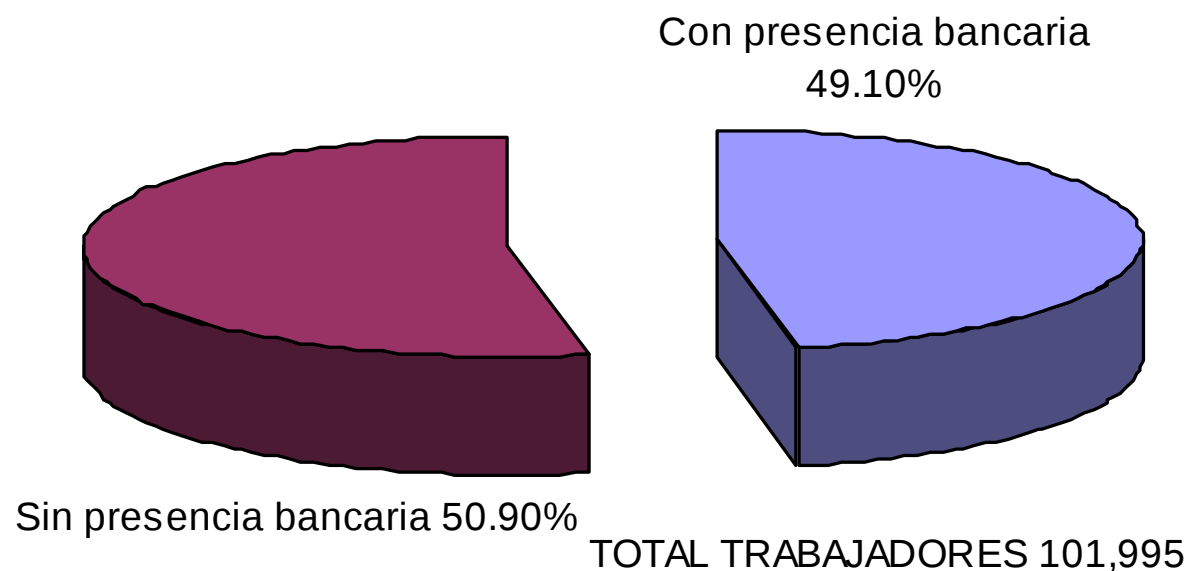


Fuente: Nómina Federal y Estatal de la SEV. Datos de la Quincena 01/2007

Problemática actual

Del total de trabajadores, el 49.10% se ubica en localidades que cuentan con servicios bancarios; de ellos, el 44.45 % no se ha incorporado a la nómina electrónica.

TRABAJADORES UBICADOS EN ZONAS CON PRESENCIA BANCARIA.



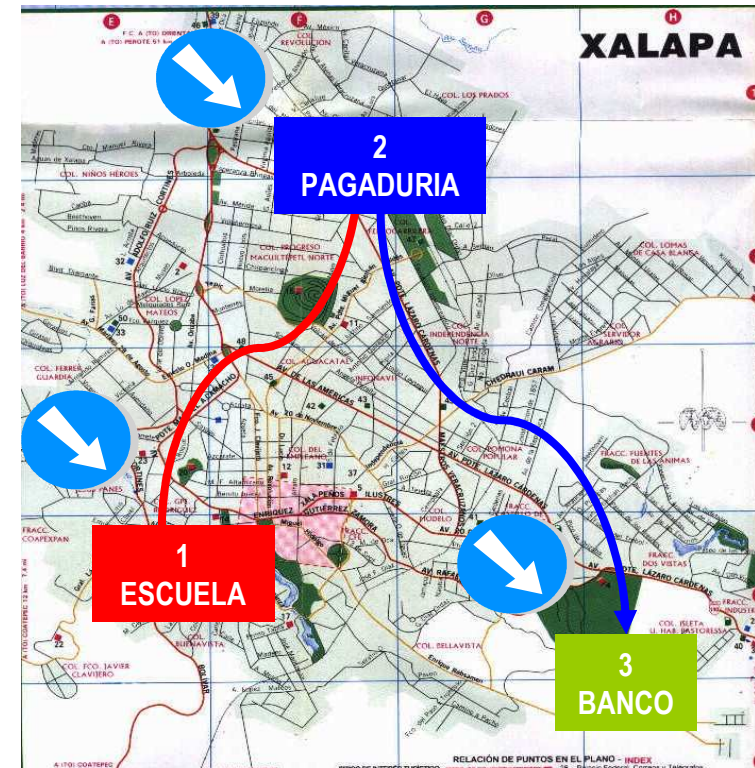
Fuente: Nómina Federal y
Estatad de la SEV. Datos de la
Quincena 01/2007

Situación actual

¿Cómo es hoy el proceso de pago? Mixto, por nómina tradicional y electrónica

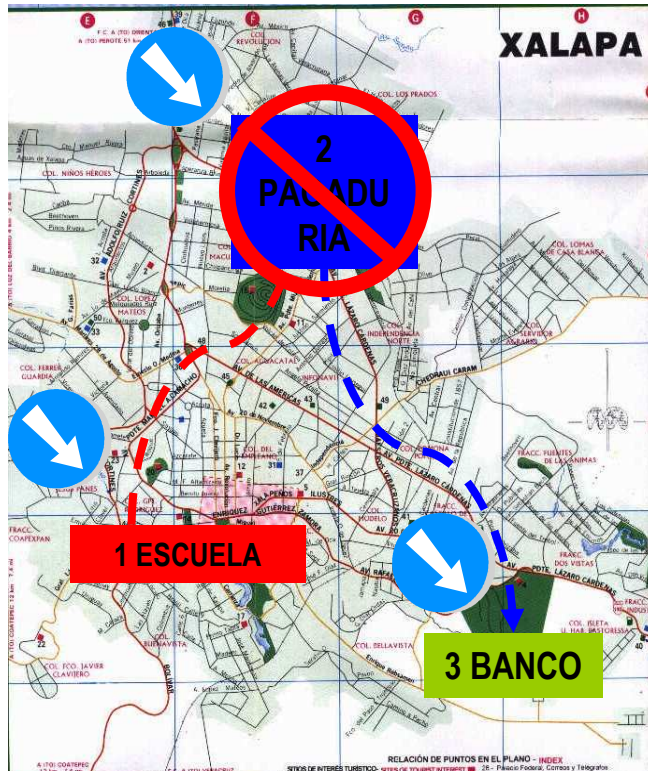
1. El trabajador se desplaza a la pagaduría o a la oficina de hacienda a recoger su cheque o notificación de depósito y firmar la nómina.
2. El trabajador se desplaza al Banco o Negociación para canjear su cheque o retirar o disponer de su sueldo de su tarjeta electrónica.

No importa si el trabajador cobra por cheque o tarjeta electrónica, ya que el procedimiento obliga a que **TIENE QUE DESPLAZARSE** para recoger su notificación de depósito y firmar la nómina; por lo tanto **la sola “plastificación” no resuelve la problemática del ausentismo**. La cercanía o lejanía se convierte en un problema secundario.



Situación propuesta

¿Cómo queremos que sea el nuevo proceso de pago? Principalmente electrónico



1. Que el trabajador se desplace únicamente al Banco o Negociación para disponer de su sueldo de su tarjeta electrónica **en cualquier momento, en función de sus necesidades personales**, sin interferir en los horarios normales de trabajo.

Por ser del ámbito de COMPETENCIA INSTITUCIONAL **se considera prioritario eliminar el paso dos**. Es decir prescindir de la firma de la nómina mediante el reconocimiento de la “firma electrónica” y modernizar los mecanismos de entrega de la notificación de depósito desde Internet.

LA PRIORIDAD NO ES ACERCAR EL PAGO, SINO ELIMINAR LA NECESIDAD DE LOS DESPLAZAMIENTOS. LO IMPORTANTE ES EL TRABAJADOR, NO LAS LOCALIDADES.

INNOVA NÓMINA

Derivado de lo anterior y con base en lo establecido en el Plan Veracruzano de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación y Cultura 2005-2010 que contempla el ***Programa para la Simplificación Administrativa-Financiera*** de la Secretaría de Educación, surge **INNOVA NÓMINA**, que es un proyecto instrumentado para modernizar los mecanismos de pago de los trabajadores de la SEV evitando al máximo los desplazamientos que los trabajadores realizan para hacer efectivo el cobro de su salario y los gastos que le representan y, disminuyendo los costos de producción y distribución de la nómina. Es, además, un proyecto que está íntimamente ligado al Programa de Reingeniería, en sus 3 líneas básicas: **depósito electrónico, consulta electrónica y firma electrónica.**



INNOVA NÓMINA ELECTRÓNICA

ESQUEMA CONCEPTUAL



INNOVA NÓMINA ELECTRÓNICA

DEPÓSITO BANCARIO ELECTRÓNICO



Depósito Bancario Electrónico

El pago de remuneraciones se realizará vía electrónica mediante depósito individual a tarjeta de débito, **eliminando el pago por cheque nominativo**, lo que permitirá al trabajador disponer de efectivo en múltiples dispositivos bancarios instalados en la entidad, el país y el extranjero las 24 horas del día y los 365 días del año.

Esto es, se integrará en un solo depósito bancario el total de percepciones que el trabajador recibe de la Institución, con lo que **el pago de remuneraciones se realizará por persona** y no por plaza.

CONSULTA ELECTRÓNICA DEL DEPÓSITO QUINCENAL



Consulta Electrónica

El trabajador podrá consultar e imprimir, desde la página WEB de la Secretaría de Educación, la notificación de depósito quincenal con los diferentes conceptos de percepciones y deducciones asociados al pago -por cada una de sus plazas-; además, si lo requiere dispondrá de un acumulado de percepciones trimestral y anual.

Con el apoyo de las tecnologías de la información, página en Internet y un Call Center operado con números gratuitos, **el trabajador podrá consultar cualquier información asociada al pago prescindiendo de la impresión y distribución de las notificaciones de depósito.**

FIRMA ELECTRÓNICA DE LA NÓMINA



Firma Electrónica

La firma de la nómina se realizará únicamente en dos periodos al año, disminuyendo significativamente los desplazamientos y los gastos que el trabajador realiza para recoger el cheque nominativo y firmar la nómina cada quincena. Posteriormente, con el reconocimiento de la firma electrónica también se eliminará este proceso, **evitando la impresión, distribución y firma de la nómina.**

Como se puede apreciar, **INNOVA NÓMINA** pretende no sólo contribuir a la simplificación de procedimientos, sino al establecimiento de un sistema que se traduzca en mejores servicios a la sociedad y en un ahorro significativo de recursos en la dependencia tales como: gastos de papelería e insumos; gastos de impresión de cheques; notificaciones de depósito y nóminas; gastos de mantenimiento de equipos de computo e impresoras; gastos de distribución de nómina y notificaciones de depósito; gastos de traslado de valores y de resguardo y seguridad, y gastos de viáticos y pasajes.

Asimismo, entre los principales elementos de transformación que conlleva, se encuentran: la eliminación de la impresión de nómina y cheques, y la eliminación de la distribución de nómina y cheques.



Todo lo anterior implica la optimización de los recursos y su canalización hacia tareas sustantivas del sector y como se puede percibir, se trata de un proyecto de gran impacto para el sector educativo veracruzano, ya que con estas acciones se incrementará en un 43% el número de trabajadores incorporados a la nómina electrónica; extendiéndose los beneficios del *nuevo proceso de pago* del proyecto *Innova Nómina* a 77 mil 617 trabajadores.





INNOVA NÓMINA ELECTRÓNICA